

AL DESPACHO: Informando que en el # 009 del expediente digital obra memorial renuncia de poder. Lo anterior para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, veinticuatro de noviembre de dos mil veinte.

RUTH HERNANDEZ JAIMES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veinticuatro de noviembre de dos mil veinte

AUTO S

Acéptase la renuncia de poder presentada por la abogada NATALIA ANDREA HERNANDEZ ARIAS quien actúa en calidad de apoderada judicial de la parte demandada ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA SA ESP, teniendo en cuenta el memorial que obra en el #009 del expediente digital, de acuerdo a las previsiones del Art. 76 del C.G.P. y en tal virtud se REQUIERE a la pasiva ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA SA ESP, para que dentro del término de cinco (05) días siguientes se sirva constituir apoderado judicial que asuma la defensa de sus intereses dentro de las presentes diligencias.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
JUEZ

<p>JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA</p> <p>El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No. 131 publicado en el micrositio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34 , hoy, a las 8 A.M.</p> <p>Bucaramanga, 25 de noviembre de 2020</p> <p>RUTH HERNANDEZ JAIMES SECRETARIA</p>

Firmado Por:

CARLOS ALBERTO
CAMACHO ROJAS

JUEZ

JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

45e97d99655ca112156750af5d5dd6d01bedd185dc931bac8fb1b8c44baff9cc

Documento generado en 24/11/2020 11:04:57 a.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>